

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 228/19

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### A N U N C I O

Solicitada licencia ambiental para la Granja cinegetica de jabalies, que se desarrollará en,

Localización	polígono 20, parcelas 2 y 3 finca "Monte el Rincón" proindiviso Arenas-Candeleda
--------------	--

en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://arenasdesanpedro.sedelectronica.es>.

Arenas de San Pedro, 28 de enero de 2019.

El Alcalde-Presidente, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.